

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "POMASQUI" Avda. Manuel Córdova Galarza N1-189 y Manuela Sáenz Pomasqui – Ecuador



### **DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL**Año Lectivo: 2022 - 2023

#### Ministerio de Educación

## ACTA COMPROMISO DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL ESTUDIANTES - PADRES DE FAMILIA

#### **Objetivo:**

- Comprometer a través de la presente acta, a estudiantes y padres de familia en el mejoramiento de sus competencias básicas, hábitos de estudio, responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades.
- Dar seguimiento a los casos académicos de estudiantes con bajo rendimiento.
- Establecer el permanente dialogo con representantes legales y estudiantes quienes son los actores fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Asistir con puntualidad a todas las reuniones institucionales, tanto de modalidad presencial como virtual, capacitaciones, talleres, asambleas de padres de familia, convocadas previamente por las autoridades y demás miembros del plantel educativo, en caso de incumplimiento al tercer llamado se pondrá en conocimiento de las autoridades distritales para prevenir una posible negligencia.
- En Cumplimiento a lo dispuesto con el Ministerio de Educación, si existiere la solicitud de parte de DECE de derivar al estudiante a instancias de Salud Pública (MSP) o a La Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) se debe dar cumplimiento inmediato para prevenir situaciones de riesgo en la/el estudiante.

#### **Principios:**

El proceso educativo de los estudiantes requiere de la constante de todos los miembros involucrados, cada uno desde su respectivo rol facilitando el objetivo de aprendizaje que conlleve a culminar de forma satisfactoria, el presente periodo escolar. En coherencia con este principio y en referencia a lo dispuesto como derechos y responsabilidades de estudiantes y representantes dentro de la LOEI, la Institución Educativa Pomasqui por medio del docente Tutor(a), exige el uso diligenciado de la presente acta aplicada a los estudiantes, que durante los diferentes parciales del presente año lectivo deben estar pendientes de las actividades curriculares y extracurriculares desarrolladas por la Institución Educativa.

El padre de familia y/o representante en base a la normativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su Art. 2 literal d), p), v), Art. 5; Art. 7 o), Art. 8 a), c), j), Art. 12 f), Art. 13 a), c), f), i), k). Obligaciones de los padres de familia y/o representante legal. Se compromete a su completo cumplimiento.

Con observancia al Art. 11 Numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador y en estricto apego a derecho. **El incumplimiento de este ACUERDO**, conllevará a ser sancionado de acuerdo a lo que establece el Código Integral Penal, Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código de Convivencia de la Institución Educativa



En

consecuencia.

Yo,

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA "POMASQUI" Avda. Manuel Córdova Galarza N1-189 y Manuela Sáenz Pomasqui - Ecuador



#### DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Año Lectivo: 2022 - 2023

Ministerio de Educación

Pomasqui en lo que sean aplicables, se pondrá en conocimiento de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sin perjuicio de que para solucionar cualquier controversia se lo haga en forma amigable y voluntaria entre las partes o a través del Distrito escolar.

El representante y el estudiante se comprometen a que este acuerdo tiene vigencia durante el periodo escolar régimen Sierra 2022-2023, durante el tiempo establecido cumplirá con todas las actividades académicas de las diferentes asignaturas de manera responsable, ordena, puntual y de la manera que se le comunique; así como mantenerse en contacto de forma permanente con su tutor(a) o DECE a fin de dar a conocer sus avances y procesos.

velar y colaborar con la institución actividades curriculares y extracurricula asignaturas, en la forma y tiempo adecua	re/madre o representante del (la) estudiante paralelo
Tutor(a) y en beneficio de mi representac	lo(a).
Para constancia de la aceptación comparecientes firman en unidad de act	del total contenido de este acuerdo los o:
REPRESENTANTE LEGAL	ESTUDIANTE
	DECE